



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS**

2187
**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2187 /

VALPARAÍSO, 20 JUN. 2011

19404

INT.

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 2715 de fecha 12 de octubre de 2010, por la cual se aprobó la Adición N°1, Adición N°2, Adición N°3 y Aclaración N°1 y se adjudicó a la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, la **Licitación Pública N° 14/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19° LLAMADO, COMUNAS DE LA CRUZ Y LA CALERA"** por un monto de \$255.000.000.- y un plazo de 182 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 300 de fecha 29 de octubre de 2010, por la cual se designa Director de Obras al Ingeniero Civil Sr. Pedro Riquelme R. y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil Sr. Aquiles Guajardo A.

d) La Resolución Exenta N° 3224 de fecha 16 de noviembre de 2010, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 14/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19° LLAMADO, COMUNAS DE LA CRUZ Y LA CALERA"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**.

e) El Informe N°022-863 de fecha 10 de mayo de 2011, suscrito por el Director de Obras y por la Empresa Contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección Inspección, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$4.375.338.- y un aumento de obras por \$4.374.085.- modificaciones necesarias de efectuar para el desarrollo de los trabajos y que se generaron en calles Caracoles y Caupolicán de la Comuna de La Cruz y Calle Maestranza de La Calera. Por otro lado se aprueba una ampliación de plazo de 20 días corridos por la situación generada en calle Caracoles donde se encontró bajo calzada en tierra un atravesado de canal de riego de 3 parceleros de esa localidad, para cuya situación se requirió de la autorización de parte de los regantes para suspender el escurrimiento de las aguas de riego y poder dar termino a las obras de pavimentación, quedando registrado en folio N°2920 de fecha 25-04-2011 del libro de inspección y en el cual la empresa constructora renuncia a los mayores gastos generales.



f) El nuevo programa de trabajo presentado por la empresa contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, la que implica una ampliación del plazo contractual en 20 días corridos. Y el folio

g) Lo dispuesto en el artículo N° 103 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

h) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

i) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- APRUÉBESE una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$4.375.338.- equivalente al 1,69% del monto del contrato original y un **AUMENTO DE OBRAS** por la suma de \$4.374.085.- equivalente al 1,69% del monto del contrato original en la **Licitación Pública N° 14/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO, COMUNAS DE LA CRUZ Y LA CALERA"**, contrato celebrado con la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, conforme a la Resolución Exenta N° 2715 de fecha 12 de octubre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3224 de fecha 16 de noviembre de 2010, modificaciones que se detallan en el Informe Técnico N°022-0863 de fecha 10 de mayo de 2011, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, una **AMPLIACION DE PLAZO DE 20 DIAS CORRIDOS**, desde el día 11 de mayo de 2011 hasta el día 31 de mayo de 2011, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra e) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.
- 4º.- El aumento de obras se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.

5º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta Nº 2715 de fecha 12 de octubre de 2010 y la Resolución Exenta Nº 3224 de fecha 16 de noviembre de 2010.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAÍSO



JMT.MHL.AHM.IDW.JSS.VRO.PMG

TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SECCIÓN DE INSPECCIÓN
SECCIÓN DE PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES

GASTON RAMIREZ MATAMALA

Nueva 1540, Los Copihues, Villa Alemana



